CPE No. 97-9-2023-000963 - AUTORIZACIÓN CPE NO. 97-9-2023-000959 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mar 15/08/2023 11:42 AM

Para:Migdalia Trujillo Matapi <mtrujillom@sena.edu.co>

CC:Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>;Silvia Liliana Mendez Caucha <smendezc@sena.edu.co>;Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>;Indira Montaña Sanchez <immontana@sena.edu.co>;Daniel Fernando Sanchez Peña <dfsanchezp@sena.edu.co>;Gloria Amparo Rivera Velasco <grivera@sena.edu.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 97-9-2023-000963-(97)-971040 + MIGDALIA TRUJILLO MATAPI AUTORIZA.tif; GD-F-011V09 - NECESIDAD VUELOS REGULAR.DOCX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000959 -..docx; RADICADO NECESIDAD 97-9-2023-000959.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000963 - NIS.pdf; C.I.(FRM)-9-2023-000963-(97)-971040-+ MIGDALIA TRUJILLO MATAPI-MARLAN LISEH M.html; SOLICITUD.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000959 - NIS 2023-02-321837 - 14-08-20.pdf; CERTIFICADO PAA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000963 - NIS 2023-02-321837 - 15.pdf;

Apreciado(a) * MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
97-9-2023-000963	2023-02-321837	15/08/2023 11:40:56 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN CPE NO. 97-9-2023-000959 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

979548

Mitú

Señora
MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
Técnico 01
Apoyo Administrativo Grupo Mixto
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés
Mitú

Asunto: Autorización CPE No. 97-9-2023-000959 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud recibida bajo radicado CPE No. 97-9-2023-000959 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO; el 14 de AGOSTO de 2023 y a la certificación de la existencia de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones el 15 de AGOSTO de 2023 me permito autorizar se inicie el trámite contractual para "97_9548_118 Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo en Avión Monomotor, tipo Cesna, con capacidad para tres 3 o cinco 5 pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y quinientos 500 kilos, con la finalidad de transportar materiales de formación, personal funcionario, contratistas e instructores de la Formación Regular de la Regional Vaupés y del Centro de Formación a las diferentes comunidades y municipios del Departamento del

Vaupés"

Gracias por el apoyo,

Atentamente,

JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN
Subdirector(E)

Anexo: Necesidad
Certificado Plan Anual de Adquisiciones

Proyectó: Silvia Liliana Mendez Caucha - Apoyo Administrativo Subdirección

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

RE: CPE No. 97-9-2023-000959 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

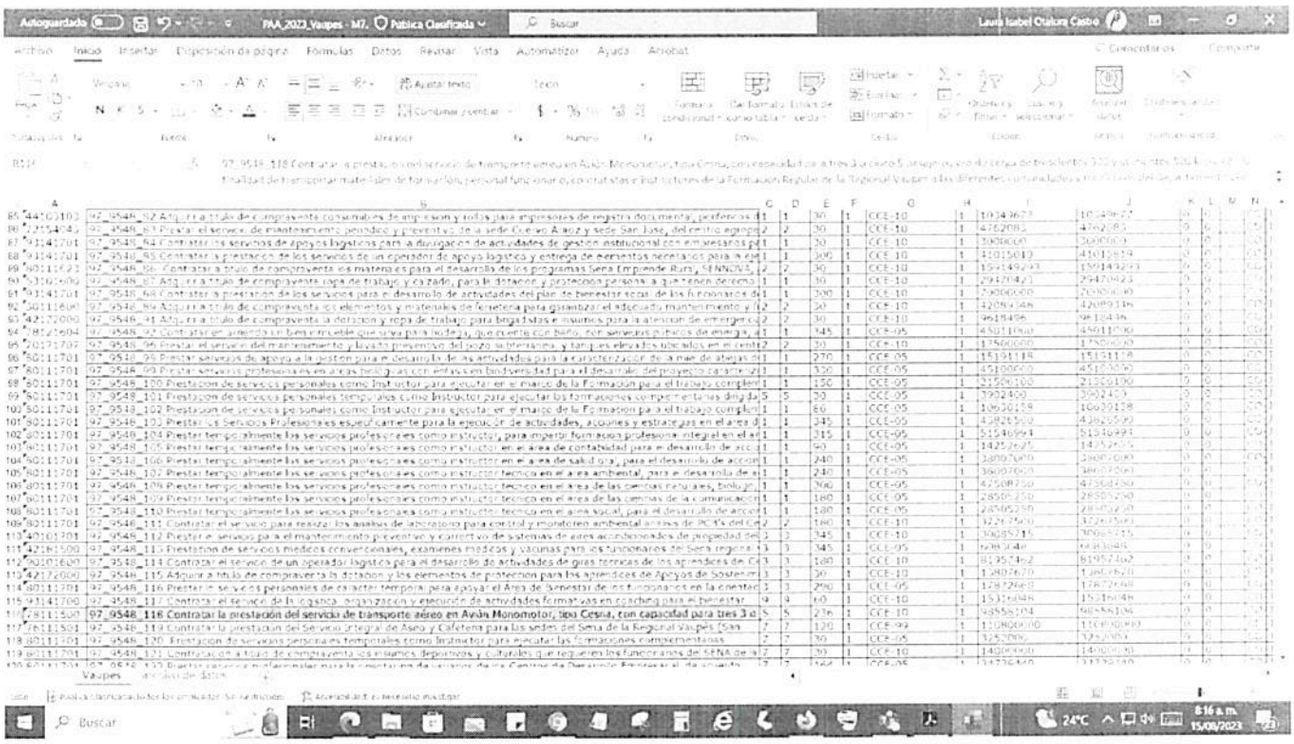
Laura Isabel Otalora Castro <liotalorac@sena.edu.co>

Mar 15/08/2023 8:18 AM

Para:Silvia Liliana Mendez Caucha <smendezc@sena.edu.co>

CC:Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>;Migdalia Trujillo Matapi <mtrujillom@sena.edu.co>;Daniel Fernando Sanchez Peña <dfsanchezp@sena.edu.co>;Gloria Amparo Rivera Velasco <grivera@sena.edu.co>

Por medio de la presente se CERTIFICA que la necesidad de "*Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo en Avión Monomotor, tipo Cesna, con capacidad para tres 3 o cinco 5 pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y quinientos 500 kilos, con la finalidad de transportar materiales de formación, personal funcionario, contratistas e instructores de la Formación Regular de la Regional Vaupés a las diferentes comunidades y municipios del Departamento del Vaupés*", se encuentra en el plan Anual de adquisiciones en su modificación # 7 según coordenadas a la línea 116 de la Columna B registro 97_9548_118, tal como se evidencia en la imagen adjunta:



De: Silvia Liliana Mendez Caucha <smendezc@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 3:46 p. m.
Para: Laura Isabel Otalora Castro <liotalorac@sena.edu.co>
Cc: Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>; Migdalia Trujillo Matapi <mtrujillom@sena.edu.co>; Daniel Fernando Sanchez Peña <dfsanchezp@sena.edu.co>; Gloria Amparo Rivera Velasco <grivera@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 97-9-2023-000959 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

Bunas tardes

Conforme a las indicaciones del subdirector, me permito solicitar el certificado de la existencia de la necesidad adjunta en el plan anual de adquisiciones, con el fin de dar continuidad al

tramite correspondiente

Feliz y bendecido día

Cordialmente,

Silvia Liliana Mendez Caucha
Regional Vaupés - Contratista
Apoyo Administrativo Subdirección
smendezc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 3:37 p. m.
Para: Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>; Silvia Liliana Mendez Caucha <smendezc@sena.edu.co>
Cc: Gloria Amparo Rivera Velasco <grivera@sena.edu.co>; Paola Andrea Mesa Gutierrez <pmesag@sena.edu.co>; Daniel Fernando Sanchez Peña <dfsanchezp@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 97-9-2023-000959 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

Apreciado(a) * (E) JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
97-9-2023-000959	2023-02-321837	14/08/2023 3:36:47 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

97-1060

Mitú

Doctor
JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN
Subdirector (E) Centro Agropecuario y Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés
Mitú

Asunto: "97_9548_118 Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo en Avión Monomotor, tipo Cesna, con capacidad para tres 3 o cinco 5 pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y quinientos 500 kilos, con la finalidad de transportar materiales de formación, personal funcionario, contratistas e instructores de la

Formación Regular de la Regional Vaupés y del Centro de Formación a las diferentes comunidades y municipios del Departamento del Vaupés"

Cordial saludo Subdirector,

Que, conforme a las bases del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026", articulado con los Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, para atender con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país y del departamento, involucrando actores diferenciales para el cambio como, específicamente la atención a Grupos étnicos con garantías de un enfoque diferencial étnico para el cambio, entre otros.

Que, conforme a las necesidades de formación del Departamento y a la caracterización de la población atender desde el Centro de Formación Regional se pretende llegar a la ruralidad del departamento del Vaupés, principalmente a las comunidades indígenas ubicadas en las áreas no municipalizadas ubicadas en territorio de resguardo indígena y a los diferentes municipios del departamento, a través de formación titulada y complementaria regular, que actualmente se imparta en el territorio.

Que, atendiendo a las metas del plan de acción para la vigencia 2023 y conforme a la planeación indicativa de formación, el centro de formación propuso llegar con formación titulada y complementaria a los municipios de Carurú y Taraira y a las comunidad de Yapú y buenos aires y que la forma de ingreso a estas comunidades se realiza principalmente por vía aérea.

Que teniendo en cuenta las vías de acceso a las comunidades indígenas focalizadas y priorizadas para la atención rural 2023, que en su mayoría son por vía aérea, la Regional Vaupés carece de transporte aéreo propio para los desplazamientos de contratistas, funcionarios, instructores y traslado de los materiales de formación, por lo tanto, se da la necesidad de contratar vuelos en avioneta chárter para garantizar dichos desplazamiento para la cobertura, acompañamiento y seguimiento de las actividades en el marco de la formación regular titulada y complementaria.

Que, conforme a diferentes solicitudes de las comunidades y municipios, para la planeación indicativa de la oferta regular 2023, se incluyeron municipios y comunidades, además del municipio de Mitú, en donde el acceso es limitado, teniendo como única ruta de ingreso la vía aérea.

Que en el Departamento no existen líneas o rutas comerciales con itinerarios que presten el servicio de vuelos a los destinos requeridos, es pertinente la contratación de vuelos chárter para el desplazamiento de personal y material para el desarrollo de los programas de formación.

Por lo anterior, formalmente solicitamos su autorización para iniciar la etapa contractual, como corresponde a:

Clasificador de Bienes y Servicios

Segmentos
Familia
Clase
Producto Nombre

78000000
78110000
78111500
78111502
Viajes en aviones comerciales

78000000
78100000
78101500
78101501
Transporte Nacional Aéreo de Carga

ITEM DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO UNIDAD REGULAR TOTAL
2 Vuelo Chárter en avión monomotor, Cessna con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Carurú– Mitú Unidad 8 8
4 Vuelo Chárter en avión monomotor, Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Taraira– Mitú Unidad 4 4
11 Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Yapú - Mitú Unidad 8 8
12 Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Buenos Aires - Mitú Unidad 2 2

Lo anterior para que se realicen los trámites correspondientes.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO RIVERA VELASCO
Coordinadora (E) de Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas.

Proyectó: Daniel Fernando Sánchez Peña – Coordinador Académico

Revisó: Nohora Milena Bejarano – Profesional Apoyo de Contratación

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 - 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Silvia Liliana Mendez Caucha
Regional Vaupes - Contratista
smendezc@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:85434
Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Laura Isabel Otalora Castro
Centro Agropecuario Y De Servicios Ambientales Jiri-Jirimo - Técnico G01
liotalorac@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:85419
Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

CPE No. 97-9-2023-000959 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Lun 14/08/2023 3:38 PM

Para:Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>;Silvia Liliana Mendez Caucha <smendezc@sena.edu.co>

CC:Gloria Amparo Rivera Velasco <grivera@sena.edu.co>;Paola Andrea Mesa Gutierrez <pmesag@sena.edu.co>;Daniel Fernando Sanchez Peña <dfsanchezp@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 97-9-2023-000959-(97)-979548 + (E) JHON JAIRO AGUDELO RINCON CON.tif; SOLICITUD.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000959 - NIS 2023-02-321837 - 14-08-20.pdf; C.I.(FRM)-9-2023-000959-(97)-979548- + (E) JHON JAIRO AGUDELO RINCON--CONTRATA.html; GD-F-011V09 - NECESIDAD VUELOS REGULAR.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000959 -.docx;

Apreciado(a) * (E) JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
97-9-2023-000959	2023-02-321837	14/08/2023 3:36:47 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

97-1060

Mitú

Doctor
JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN
Subdirector (E) Centro Agropecuario y Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés
Mitú

Asunto: "97_9548_118 Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo en Avión Monomotor, tipo Cesna, con capacidad para tres 3 o cinco 5 pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y quinientos 500 kilos, con la finalidad de transportar materiales de formación, personal funcionario, contratistas e instructores de la Formación Regular de la Regional Vaupés y del Centro de Formación a las diferentes comunidades y municipios del Departamento del Vaupés"

Cordial saludo Subdirector,

Que, conforme a las bases del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026", articulado con los Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, para atender con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país y del departamento, involucrando actores diferenciales para el cambio como, específicamente la atención a Grupos étnicos con garantías de un enfoque diferencial étnico para el cambio, entre otros.

Que, conforme a las necesidades de formación del Departamento y a la caracterización de la población atender desde el Centro de Formación Regional se pretende llegar a la ruralidad del departamento del Vaupés,

principalmente a las comunidades indígenas ubicadas en las áreas no municipalizadas ubicadas en territorio de resguardo indígena y a los diferentes municipios del departamento, a través de formación titulada y complementaria regular, que actualmente se imparta en el territorio.

Que, atendiendo a las metas del plan de acción para la vigencia 2023 y conforme a la planeación indicativa de formación, el centro de formación propuso llegar con formación titulada y complementaria a los municipios de Carurú y Taraira y a las comunidad de Yapú y buenos aires y que la forma de ingreso a estas comunidades se realiza principalmente por vía aérea.

Que teniendo en cuenta las vías de acceso a las comunidades indígenas focalizadas y priorizadas para la atención rural 2023, que en su mayoría son por vía aérea, la Regional Vaupés carece de transporte aéreo propio para los desplazamientos de contratistas, funcionarios, instructores y traslado de los materiales de formación, por lo tanto, se da la necesidad de contratar vuelos en avioneta chárter para garantizar dichos desplazamiento para la cobertura, acompañamiento y seguimiento de las actividades en el marco de la formación regular titulada y complementaria.

Que, conforme a diferentes solicitudes de las comunidades y municipios, para la planeación indicativa de la oferta regular 2023, se incluyeron municipios y comunidades, además del municipio de Mitú, en donde el acceso es limitado, teniendo como única ruta de ingreso la vía aérea.

Que en el Departamento no existen líneas o rutas comerciales con itinerarios que presten el servicio de vuelos a los destinos requeridos, es pertinente la contratación de vuelos chárter para el desplazamiento de personal y material para el desarrollo de los programas de formación.

Por lo anterior, formalmente solicitamos su autorización para iniciar la etapa contractual, como corresponde a:

Clasificador de Bienes y Servicios

Segmentos
Familia
Clase
Producto Nombre

78000000
78110000
78111500
78111502
Viajes en aviones comerciales

78000000
78100000
78101500
78101501
Transporte Nacional Aéreo de Carga

ITEM DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO UNIDAD REGULAR TOTAL
2 Vuelo Chárter en avión monomotor, Cessna con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Carurú– Mitú Unidad 8 8
4 Vuelo Chárter en avión monomotor, Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Taraira– Mitú Unidad 4 4
11 Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Yapú - Mitú Unidad 8 8
12 Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (500)

kilos, teniendo como destinos: Mitú – Buenos Aires - Mitú Unidad 2 2

Lo anterior para que se realicen los trámites correspondientes.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO RIVERA VELASCO
Coordinadora (E) de Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas.

Proyectó: Daniel Fernando Sánchez Peña – Coordinador Académico

Revisó: Nohora Milena Bejarano – Profesional Apoyo de Contratación

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 # 8 - 69 Bogota Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

97-1060

Mitú

Doctor
JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN
Subdirector (E) Centro Agropecuario y Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés
Mitú

Asunto: "97_9548_118 Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo en Avión Monomotor, tipo Cesna, con capacidad para tres 3 o cinco 5 pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y quinientos 500 kilos, con la finalidad de transportar materiales de formación, personal funcionario, contratistas e instructores de la Formación Regular de la Regional Vaupés y del Centro de Formación a las diferentes comunidades y municipios del Departamento del Vaupés"

Cordial saludo Subdirector,

Que, conforme a las bases del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026", articulado con los Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, para atender con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país y del departamento, involucrando actores diferenciales para el cambio como, específicamente la atención a Grupos étnicos con garantías de un enfoque diferencial étnico para el cambio, entre otros.

Que, conforme a las necesidades de formación del Departamento y a la caracterización de la población atender desde el Centro de Formación Regional se pretende llegar a la ruralidad del departamento del Vaupés, principalmente a las comunidades indígenas ubicadas en las áreas no municipalizadas ubicadas en territorio de resguardo indígena y a los diferentes municipios del departamento, a través de formación titulada y complementaria regular, que actualmente se imparta en el territorio.

Que, atendiendo a las metas del plan de acción para la vigencia 2023 y conforme a la planeación indicativa de formación, el centro de formación propuso llegar con formación titulada y complementaria a los municipios de Carurú y Taraira y a las comunidad de Yapú y buenos aires y que la forma de ingreso a estas comunidades se realiza principalmente por vía aérea.

Que teniendo en cuenta las vías de acceso a las comunidades indígenas focalizadas y priorizadas para la atención rural 2023, que en su mayoría son por vía aérea, la Regional Vaupés carece de transporte aéreo propio para los desplazamientos de contratistas, funcionarios, instructores y traslado de los materiales de formación, por lo tanto, se da la necesidad de contratar vuelos en avioneta chárter para garantizar dichos desplazamiento para la cobertura, acompañamiento y seguimiento de las actividades en el marco de la formación regular titulada y complementaria.

Que, conforme a diferentes solicitudes de las comunidades y municipios, para la planeación indicativa de la oferta regular 2023, se incluyeron municipios y comunidades, además del municipio de Mitú, en donde el acceso es limitado, teniendo como única ruta de ingreso la vía aérea.

Que en el Departamento no existen líneas o rutas comerciales con itinerarios que presten el servicio de vuelos a los destinos requeridos, es pertinente la contratación de vuelos chárter para el desplazamiento de personal y material para el desarrollo de los programas de formación.

Por lo anterior, formalmente solicitamos su autorización para iniciar la etapa contractual, como corresponde a:

Clasificador de Bienes y Servicios

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
78000000	78110000	78111500	78111502	Viajes en aviones comerciales
78000000	78100000	78101500	78101501	Transporte Nacional Aéreo de Carga

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	REGULAR	TOTAL
2	Vuelo Chárter en avión monomotor, Cessna con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Carurú– Mitú	Unidad	8	8
4	Vuelo Chárter en avión monomotor, Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Taraira– Mitú	Unidad	4	4
11	Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Yapú - Mitú	Unidad	8	8
12	Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Buenos Aires - Mitú	Unidad	2	2

Lo anterior para que se realicen los trámites correspondientes.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO RIVERA VELASCO
Coordinadora (E) de Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas.

Proyectó: Daniel Fernando Sánchez Peña – Coordinador Académico

Revisó: Nohora Milena Bejarano – Profesional Apoyo de Contratación